



ACTA 1085 de 22.07.2020

ACTA.- En Montevideo, el día veintidós de julio del año dos mil veinte, siendo la hora 14:10, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de su Presidente Cnel.(R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira (en forma remota por motivos médicos), el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Dr. Mario Jubín Crispieri; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- (R.de D.181/2020)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley Nº 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario Nº 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 2.- EE2020-67-001-000596- Ref.: designación de nuevo Oficial de Cumplimiento ante el Banco Central. **Se resuelve** sustituir al Dr. Mario Jubín Crispieri C.6818 como Oficial de Cumplimiento, designado recientemente Secretario General, y en su lugar designar en la función mencionada al Cr. Gabriel Del Río Noble C.9605, sin perjuicio de sus actuales funciones de Gerente de Área Recursos.(R.de D.182/2020)-----

PUNTO 3.- EE2019-67-001-001221- Ref.: Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°8/2019, cuyo objeto es la “contratación de empresas que

brinden servicio de higiene ambiental y limpieza de locales del interior del país de la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve** adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de las Contadoras Delegadas del Tribunal de Cuentas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, Literal B de Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 8/2019 de acuerdo a detalle propuesto por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.(R.de D.183/2020)-----

PUNTO 4.- EE2019-67-001-001221- Ref.: solicitud de descuento especial adicional para Mercadería en Tránsito. **Se resuelve** aprobar, transitoriamente, una modificación del tarifario, confiriendo un descuento especial adicional del 20% y hasta un máximo de 40 % solicitado. (R.de D.188/2020)-----

PUNTO 5.- EE2020-67-001-000581- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Carlos Calaguy C.7520, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2020, por imposibilidad física. **Se resuelve** aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Calaguy C.7520, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física.(R.de D.184/2020)-----

PUNTO 6.- EE2020-67-001-000402- Ref.: solicitud del Ministerio de Desarrollo Social – MIDES, del pase en comisión de la funcionaria postal Sra. Judith Varela C.9688, para cumplir funciones de asistencia directa al Subsecretario de dicha repartición estatal. **Se resuelve** autorizar el Pase en Comisión referido.(R.de D.187/2020)-----

PUNTO 7.- EE2020-67-001-000344- Ref.: agrupación de Mundo Afro plantea situación sobre terreno ubicado en las calles La Paz y Barrios Amorín. **Se comete** al funcionario Sr. José Pedro Achard de la Oficina de Arrendamientos – Jurídica, para brindar la información requerida por la Intendencia de Montevideo, con la finalidad de reservar el espacio de terreno determinado en los planos agregados. (R.de D.189/2020)-----

PUNTO 8.- EE2020-67-001-000366- Ref.: los recursos de revocación y anulación interpuestos por la funcionaria Sra. Rosana Martínez C. 11299, contra la Resolución de Directorio N°108/2020 de 15 de abril de 2020. **Se resuelve** disponer la apertura de un período de prueba, por un plazo de diez días hábiles, a efectos de proceder al diligenciamiento de la

prueba ofrecida por la Sra. Rosana Martínez C.11299 y de la prueba de oficio propuesta por la División Asesoría Jurídica.(R.de D.185/2020)-----

PUNTO 9.- (R.de D.186/2020)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 10.- EE2019-67-001-001352- Ref.: los recursos administrativos interpuestos por la Empresa Prontometal S.A. El Gte. Gral. expone los términos del acuerdo alcanzado con la empresa PRONTOMETAL. **Se aprueban** las condiciones del Convenio de Pago arribado con la Empresa Prontometal S.A. y se clasifica su confidencialidad con todos sus agregados.(R.de D.190/2020)-----

Otros Asuntos:-----

• EE2020-67-001-000580- Ref.: evaluación de procedimientos y controles. Ver con EE2020-67-001-000410.-----

• EE2020-67-001-000410- Ref.: comisiones de cobranzas. Ver con EE2020-67-001-000580. **Se comete** a la Secretaría General el estudio y presentación de un informe integral al respecto. -----

• EE2020-67-001-000483- Ref.: estadísticas sitio WEB Institucional de Correo Uruguayo. **Tomado conocimiento** se destaca la calidad del trabajo realizado.-----

• EE2020-67-001-000489- Ref.: solicitud de pago de deuda con la Jefatura de Policía de Montevideo - Ministerio del Interior por Servicio 222. **Tomado conocimiento** del informe de la Gerencia de Área Recursos y se comete el oportuno informe al respecto cuando se realicen pagos a cuenta.-----

• EE2020-67-001-000430- Ref.: Análisis de acuerdo de confidencialidad (NDA), propuesto por WISH, empresa norteamericana de ecommerce. **Se toma conocimiento** del proyecto de Acuerdo y de las observaciones realizadas por Jurídica; por lo que se comete a RyNI que

insista en mantener la jurisdicción de nuestro país, o, eventualmente el sometimiento a un Tribunal Arbitral. -----

•EE2020-67-001-000599- Ref.: Solicitud de MAPI-IMM de apoyo al Programa Educativo Virtual del Museo. **Se dispone** gestionar un Acuerdo de canje de servicios, cometiéndose a UCOM el proyecto del mismo sobre las bases instauradas en la solicitud: asistencia técnica para el Museo Postal y coproducción de exposiciones. -----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 17:20 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CESAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL